



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección Administrativa y Financiera



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA UNICO AVISO

Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra interesada en entregar a título gratuito a las entidades estatales que lo soliciten, bienes muebles de su propiedad ubicados en el Nivel Central de la Entidad, de conformidad con lo señalado en artículo segundo de la Resolución No. 269 del 27 de julio de 2018 expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera "Por la cual se modifica la Resolución No. 212 del 18 de julio de 2017 que modificó las Resoluciones No. 170 y 321 del 28 de junio y 12 de octubre de 2016 que autorizan la Baja de bienes muebles", su consecuente destinación y cuya lista se encuentra adjunta en el anexo No. 3 del citado acto administrativo.

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros señalados en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar todas las entidades Estatales de cualquier orden.

FECHA DE APERTURA: AGOSTO 13 DE 2018

FECHA DE CIERRE: SEPTIEMBRE 13 DE 2018

ENCARGADO, LUGAR Y DIAS DE EXHIBICIÓN: ULISES CABEZAS ARCINIEGAS (Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13), Nivel Central - Parques Nacionales Naturales de Colombia: Carrera 10 No. 20-30/34, edificio "CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO", teléfono: 3532400 Ext: 3015. Los bienes pueden ser vistos en horario de oficina (lunes a viernes de 08:30 a.m. a 1 p.m. y 2:00 p.m. a 5:30 p.m.), con cita previa.

PROCEDIMIENTO:

Una vez publicado el acto administrativo motivado que contenga el inventario de los bienes muebles que la entidad ofrecerá inicialmente a título gratuito a todas las entidades estatales de cualquier orden en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la entidad interesada en recibir estos bienes muebles por enajenación a título gratuito, deberá manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario a partir de la fecha de publicación del inventario, manifestación que deberá radicarse en la sede administrativa de Parques Nacionales en el Nivel Central, ubicada en la Calle 74 No. 11-81, piso 1ro de la ciudad de Bogotá D.C. (Edificio Millenium).

Los bienes muebles objeto de esta enajenación gratuita, serán adjudicados por grupos contables completos y/o por su totalidad.

En dicha manifestación la entidad interesada señalará la necesidad funcional que pretende satisfacer con estos bienes, acompañando los documentos que acrediten su existencia y representación.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3010
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección Administrativa y Financiera



En el evento de existir dos o más manifestaciones de interés de diferentes entidades, por uno o varios lotes de bienes muebles, se entregará a aquella que hubiere manifestado primero su interés.

Designada la entidad a la cual se entregarán los bienes, se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregarán materialmente los bienes muebles en su lugar de exhibición en la ciudad de Bogotá D.C., en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

La entidad favorecida, asumirá los gastos relacionados con carga y transporte de los bienes adjudicados.

Esta acta de entrega soportará la baja de inventario de los bienes así transferidos.

CONSULTA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES: La citada Resolución, puede consultarse en la página web de la entidad en las siguientes direcciones: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2016-3/junio-2016/sede-central/> y <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/normatividad/gaceta-ambiental/gaceta-ano-2017/julio-2017/sede-central/>, así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la sede administrativa de Parques Nacionales en el Nivel Central, ubicada en la Calle 74 No. 11-81, piso 2do de la ciudad de Bogotá D.C. (Edificio Millenium) de las 08:30 a.m. a 1:00 p.m. y de las 02:00 p.m. a las :05:30 p.m. en días hábiles.

NOBIA LUCIA WILCHES QUINTANA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Luis Alberto Ortiz Morales, Coordinador Grupo de Procesos Corporativos PNNC.

Silvia Patricia Tamayo Díaz, Abogada Asesora, Subdirección Administrativa y Financiera PNNC.

Proyectó: Alex Mauricio Beltran Plaza, Abogado Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Procesos Corporativos PNNC.



Calle 74 No. 11 - 81 Piso 2° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3010
www.parquesnacionales.gov.co